

NORMAS PARA LA DESIGNACION DE CUENTA BANCARIA:

PERSONA FISICA

Puede presentar los datos por cualquiera de las dos opciones que a continuación se detallan:

- a) Certificado bancario
Fotocopia del D.N.I.
- b) Impreso designación de cuenta debidamente cumplimentado
Fotocopia del D.N.I.

PERSONA JURÍDICA:

Puede presentar los datos por cualquiera de las dos opciones que a continuación se detallan:

- a) Certificado bancario
Tarjeta de Identificación Fiscal con C.S.V.
- b) Impreso designación de cuenta debidamente cumplimentado
Tarjeta de Identificación Fiscal con C.S.V.
Fotocopia del DNI del apoderado y poderes del mismo

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

En todo caso, tanto si es persona física o jurídica, deberá presentar el **original** del certificado bancario o del impreso de designación de cuenta

- Por correo ordinario a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, 1 – 28223 Madrid)
- En cualquier O.A.C. (Oficina de Atención Al Ciudadano)
- En la Tesorería Municipal en horario de oficina de 9 a 14 h

Excepcionalmente podrá presentarlo a través del siguiente correo electrónico: tesoreriamunicipal@pozuelodealarcon.org , en el supuesto de que dichos documentos hayan sido firmados electrónicamente.

Una vez presentada por cualquiera de los medios anteriormente mencionados, su comunicación surtirá efectos en un plazo máximo de quince días, a contar desde la fecha de recepción en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Para cualquier aclaración, sobre este tema, puede ponerse en contacto con la Tesorería Municipal llamando al teléfono 91.4522700 Ext. 2743, 2417 y 2416.